



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Área: Unidad de Transparencia.
Número: ITAIGRO/P-3/2024/355.
Asunto: Incompetencia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 07 de noviembre de 2024.

TANIA GARCIA REYES.
P R E S E N T E.

Por este medio, hago de su conocimiento y en atención a su solicitud de información número **120310724000184**, de fecha primero de noviembre del presente año, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, solicitada por el usuario "TANIA GARCIA REYES", mediante el cual, dice lo siguiente:

Buenos días.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico, del INSABI (Instituto Nacional de Salud y Bienestar) con motivo de consolidar los Requerimientos de la demanda de medicamentos y material de curación para su adquisición consolidada para el ejercicio 2023 y 2024, solicito atentamente a su Institución y a las personas involucradas en dicho proceso los datos capturados en la plataforma SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y el 31 de octubre 2024, esta solicitud se realizó para el ejercicio de estimación de la demanda asociada a los medicamentos e insumos asociados con el FONSABI y SADMI de acuerdo con lo anterior es de nuestro interés solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

1. Listado de medicamentos y material de curación capturados en dicho proceso (Carga de la demanda) y mencionada plataforma (SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0), dicho listado debe contener:

- Fecha de captura.
- Nombre de la Unidad Médica.
- CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) de destino.
- CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) solicitante.
- Clave del medicamentos o insumo (Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud).
- Descripción.
- Grupo terapéutico.
- Cantidad solicitada.
- Cantidad ajustada.
- Cantidad validada.
- Precio de Referencia.
- Fuente de Financiamiento.
- Estatus (Autorizado, rechazado, cargado, validado, pendiente de validar).
- Comentario.
- Observaciones y ajustes.

2.- Presupuesto destinado por fuente de financiamiento para dicho proceso.
AGRADECEREMOS EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO DE EXCEL, YA QUE SU DESCARGA DESDE LA PLATAFORMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE GASTOS CATASTRÓFICOS (SIGGC) VERSIÓN 4.0 ES COMPATIBLE CON DICHO SOFTWARE.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones y estaré atento a su oportuna respuesta.

Una vez analizada su solicitud de información, la suscrita turne al Comité de Transparencia, dicha solicitud para su análisis y determinación correspondiente, toda vez que, este Instituto es notoriamente incompetente para atender su solicitud; por lo que se advierte que este Órgano Garante, no genera ni posee dicha información requerida.

Carretera Ninfa, Lt. 1 Mza. 6, Fraccionamiento Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sitio Web: <http://itaigro.gro.mx> Teléfono: 01 (747)1160376, Correo electrónico: taig@itaigro.gro.mx 2024



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Que el Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, es competente para confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Ahora bien, por determinación del Comité, con fundamento en el artículo 155 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se determinó que este Instituto es notoriamente incompetente para atender su solicitud número **120310724000184**, así lo aprobó el Comité de Transparencia de este Instituto, constatada mediante Acta de Sesión Extraordinaria número 034-EXORD-CT-ITAIGro-2024, celebrada el siete de noviembre del presente año, la cual es anexada al presente.

Por lo tanto, se le recomienda solicitar dicha petición directamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, quienes pudieran poseer la información requerida.

En atención a lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esta Unidad de Transparencia, da respuesta en tiempo y forma a lo requerido.

Sin más por el momento, quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE,



LIC. TOMASA ACOSTA MORALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Calle Ninfa, Lt. 1 Mza. 6, Fraccionamiento Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sitio Web: <http://itaigro.org.mx> Teléfono: 01 (747)1160376, Correo electrónico: unidad@itaigro.org.mx 2024



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Acta 034-EXORD-CT-ITAIGro-2024.

ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 12:00 horas del día jueves siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero., ubicada en Calle Ninfa, Lt. 1, Mza. 6, Fraccionamiento Valle Dorado, Segunda Sección, C.P. 39070, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se reunieron los CC. Lic. Cristóbal Lugo Nabor, en su calidad de Presidente; Lic. Tomasa Acosta Morales, en su calidad de Secretaria Técnica, así como los CC. Lic. Silvia Atrisco Salgado, ing. Alejandro Catalán Almazán, Lic. Soleidy Bravo Campuzano, Ing. José Andrés Morales Santos, Lic. Liliana Lizeth Ventura Román y Lic. Yarenni Natividad Adame Reyes, todos en su calidad de vocales titulares del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, haciéndose constar que no se contó con la asistencia de la Lic. . Ana Gabriel Antúnez Núñez y Lic. Liliana Lizeth Ventura Román para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, la cual habrá de desarrollarse al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal y apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y discusión, de incompetencia de las solicitudes números de folio **120310724000182, 120310724000183, 120310724000184 y 120310724000193.**
- 5.- Clausura de la Sesión.

BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, el Lic. Cristóbal Lugo Nabor, da la más cordial bienvenida





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

agradecimiento por la presencia del invitado honorífico Lic. Carlos Alberto García Gonzales respectivamente como invitado de este Instituto, para llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

PRIMERO. - REGISTRO DE ASISTENCIA. Para el desahogo de este punto, hace uso de la palabra el Licenciado Cristóbal Lugo Nabor en su calidad de Presidente, solicitando a la Secretaria Técnica del Comité la Lic. Tomasa Acosta Morales, quien procede a realizar el pase de lista de asistencia, asimismo, dando fe de que se encuentra la mayoría de los convocados, quien declara que existe Quórum Legal para sesionar.

SEGUNDO. – APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. En desahogo del punto número dos del orden de día, relativo a la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Presidente de este comité, el Lic. Cristóbal Lugo Nabor, manifiesta lo siguiente: "muchas gracias Secretaria Técnica, una vez que se ha hecho llegar con anticipación el acta de la sesión anterior, se solicita la dispensa de la lectura, los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, con la mayoría de votos, se aprueba el acta de la sesión anterior."

TERCERO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaría Técnica, pregunta a los presentes si existe alguna objeción al orden del día, el cual fue de su conocimiento desde que fueron convocados. No habiendo ninguna opinión en contrario, se aprueba por mayoría de votos el orden del día y se continúa su desahogo.

CUARTO. – ANÁLISIS y DISCUSIÓN DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE INCOMPETENCIA:

I.- Solicitud número **120310724000182**, Enviada por el solicitante "LORENA DE LA VEGA AVILA, requiriendo *"el proceso los datos capturados en la plataforma AAMATES (Ambiente para la Administración y Manejo de Atenciones en Salud) realizadas entre el 26 de julio 2022 y el 31 de octubre 2024."*





II.- Solicitud número **120310724000183**, Enviada por el solicitante "LORENA DE LA VEGA AVILA, requiriendo *"el inventario y desplazamientos de medicamentos y material de curación del periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2024."*

III.- Solicitud número **120310724000184**, Enviada por el solicitante TANIA GARCIA REYES, requiriendo *"los datos capturados en la plataforma Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos (SIGGC) Versión 4.0 realizadas entre el 01 de agosto 2022 y 31 de octubre de 2024."*

IV.- Solicitud número **120310724000193**, Enviada por el solicitante ANONIMO, requiriendo *"porque distribuyeron despensas para pescadores en Marquelia guerrero, en la cancha Benito Juárez."*

En atención a lo anterior, una vez analizadas las referidas solicitudes y toda vez que, la información requerida, no obra en este Instituto, ya que este Órgano Garante, no tiene acceso ni información a lo solicitado, por lo cual, la Titular de la Unidad de Transparencia, turnó dichas solicitudes al Comité de Transparencia, para su análisis y determinación.

Seguidamente, en este punto, el Presidente del Comité, Lic. Cristóbal Lugo Nabor hace uso de la voz, para informar a los presentes que, en fecha cuatro de noviembre del año en curso, la Titular de la Unidad de Transparencia, turnó a este Comité, dichas solicitudes, para su análisis y discusión.

Acto seguido, el Lic. Cristóbal Lugo Nabor, Presidente del Comité, una vez analizada y discutida la referida solicitud, hace uso de la voz, y manifiesta que, la información requerida no la posee ni genera este Instituto Garante, por lo tanto, se declara incompetente para atender dichas peticiones. A continuación, pide a la Secretaria Técnica, preguntar a los integrantes del comité, si están de acuerdo y someterlos a votación para la determinación, quienes, por mayoría de votos, lo aprueban y continúan el desahogo de la sesión.

Considerando lo anterior, la petición realizada por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, de acuerdo a sus facultades que les





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletario, Revolucionario y Defensor del Mayab"

atribuye mediante los artículos 56 y 57 de la Ley 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

La Secretaría Técnica hace uso de la voz para informar, los acuerdos aprobados por este Comité de Transparencia, Se aprobó por mayoría de votos el siguiente único punto:

PRIMERO. - Incompetencia de las solicitudes números de folio **120310724000182, 120310724000183, 120310724000184 y 120310724000193.**

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo ningún otro asunto que incorporar, la Presidenta del Comité, procede a declarar clausurada la sesión, siendo las trece horas con treinta minutos de la fecha de su inicio, agradeciendo a todos los presentes por su asistencia y participación, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

LIC. CRISTOBAL LUGO NABOR.
PRESIDENTE

LIC. TOMASA ACOSTA MORALES.
SECRETARIA TECNICA.

LIC. ANA GABRIEL ANTÚNEZ NÚÑEZ.
VOCAL 1



LIC. SILVIA ATRISCO SALGADO.
VOCAL 2

ING. ALEJANDRO CATALÁN ALMAZÁN.
VOCAL 3

LIC. SOLEIDY BRAVO CAMPUZANO.
VOCAL 4

ING. JOSE ANDRES MORALES SANTOS.
VOCAL 5

LIC. LILIANA LIZETH VENTURA ROMAN
VOCAL 6

LIC. YARENNI NATIVIDAD ADAME REYES.
VOCAL 7